

CONVOCATORIA

CONCURSO “LITERATURA EN EL PARQUE”

La Secretaría de Servicios Públicos-Unidad Coordinadora de Parques Urbanos y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta convocan a escritores de la Provincia a participar del concurso llamado: “LITERATURA EN EL PARQUE”.

Sus objetivos son difundir la producción literaria de autores locales, promover el hábito de la lectura y estimular el uso de los medios no convencionales de lectura y escritura

Podrán participar de este concurso todos los escritores nacidos en la provincia de Salta o residentes en ella durante un tiempo no inferior a dos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria, mayores de 16 años.

Los textos deberán ser propios y versar sobre la flora y fauna local, las leyendas y costumbres del norte o curiosidades de la Ciudad y la Provincia y cumplir con alguno de los siguientes formatos:

- Texto corto: 130 a 150 palabras más foto o ilustración
- Texto mediano: 200 a 250 palabras más foto o ilustración
- Texto largo: 300 a 330 palabras, sin foto o ilustración

Los textos elegidos serán incluidos en los “Dispenser de Lectura” ubicados en el Parque Bicentenario y otros que eventualmente se dispondrán en otros Parques. El dispenser de lectura es un dispositivo automático que, de manera intuitiva para el usuario, invita a elegir entre tres opciones (botones) el expendio de un ticket donde está impreso el texto seleccionado. Este servicio es totalmente gratuito para el visitante.

Los Derechos de Autor serán cedidos a la Unidad Coordinadora de Parque Urbanos por un lapso de 10 años, para este único fin.

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico hasta el día 15 de Julio de 2017 a las 12 hs. al siguiente contacto: bibliotecaprovincial@culturasalta.gov.ar

No podrá participar en el certamen el personal que se encuentre en relación de dependencia con el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia y/o en organismos autárquicos descentralizados, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos o que ocupen cargos jerárquicos fuera de escalafón a nivel de Directorio o superiores.

Oportunamente se conformará una comisión de aceptación y evaluación de trabajos, integrada por TRES (3) miembros designados por la Secretaría de Cultura de la Provincia, y la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos la que tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento y valorarán los trabajos para su inclusión en el/los “Dispenser de lectura”, con la correspondiente cita de autor.

Los ganadores serán destacados en un acto en el Parque Bicentenario en fecha a convenir.

Nota: se prevé un límite de 3 textos por autor posibles de ser seleccionados